



Título de la ponencia: Análisis de datos recolectados sobre el funcionamiento de entes sin fines de lucro

Eje temático: 2. Contabilidad

Tipo: Mesas de ponencias

Autores

Cristaldo, Ana Carolina. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste. Av. Las Heras 727, Resistencia. Provincia del Chaco. carolina_cristaldo@yahoo.com.ar.

de Castro, Idalia Gabriela. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste. Av. Las Heras 727, Resistencia. Chaco. idalia.decastro@comunidad.unne.edu.ar.

Pujol, Griselda Lilián. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste. Av. Las Heras 727, Resistencia. Provincia del Chaco. cragriseldapujol@gmail.com.

Resumen

Los entes sin fines de lucro son los protagonistas del estudio y en general desarrollan acciones de bien común dinamizando procesos sociales de integración y cooperación en ámbitos de mutua participación. La contabilidad en particular proporciona información que sustenta sus actividades y decisiones; sumada a la rendición de cuentas genera credibilidad y respeto en la comunidad. El objetivo de este estudio es presentar los resultados y hallazgos del “cuestionario sobre información contable de entes sin fines de lucro 2019-2021” aplicado a instituciones radicadas en la Provincia del Chaco. La investigación es de estructura clásica, de análisis teórico-empírico con un diseño metodológico observacional, transversal, descriptivo y cuantitativo con relevamiento de datos primarios. El análisis y relaciones de los datos obtenidos en cuanto a: actividades y ámbito de actuación, personas que participan, contexto, recursos y financiación de actividades, sistema de información contable y presentación de las entidades relevadas permitieron establecer aspectos a tener en cuenta que contribuyen a su fortalecimiento y continuidad.

Palabras claves: organizaciones no lucrativas, contabilidad, funcionamiento, gobernanza

1. Introducción

La presente investigación se centra en los entes sin fines de lucro, entendiendo por tales aquellos que desarrollan acciones de bien común dinamizando procesos sociales de integración y cooperación en ámbitos de mutua participación.

Salamon et al (1999) expresan que, además de satisfacer importantes necesidades humanas, constituyen una valiosa y aparentemente creciente, fuerza económica, contribuyendo a la vida política y social de los argentinos. No obstante, generalmente, carecen de una base sólida de ingresos, se enfrentan a enormes problemas de gestión y trabajan en un marco legal complejo y ambiguo. Asimismo, consideran que, a pesar de la diversidad, estas instituciones comparten rasgos comunes y detectaron cinco características estructurales y operativas que definen el conjunto de organizaciones que se asocia con el sector no lucrativo o del voluntariado en países de todo el mundo: institucionalización, carácter privado, destino de los excedentes, autonomía y voluntariado.

La *autonomía*, puede entenderse como la facultad de las personas o instituciones para actuar libremente sin sujeción a una autoridad superior dentro de un marco de valores jurídicos predeterminados. En este sentido, Boquera Oliver (citado por Ugalde Calderón, 2015), plantea que puede ser la libertad de organizarse y actuar en el cumplimiento de fines. En este marco, la autonomía orgánica o administrativa es aquella que implica independencia de acción, sin sujetarse a una subordinación y estableciendo parámetros de organización interna.

En este trabajo se exponen datos recolectados durante el año 2022 de entes sin fines de lucro radicados en la Provincia del Chaco, referidos a: *estructura orgánica* y *gobernanza*. La primera, representa las relaciones funcionales entre los componentes de una organización para describir sus funciones, responsabilidades y el vínculo con la entidad (gobierno, dirección, control y participación de voluntarios). Respecto a la gobernanza, la definición no es unívoca y algunas expresiones relevantes se reseñan a continuación.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entiende la gobernanza como “la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado por la competencia y cooperación donde coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales (ciudadanía y sus distintos mecanismos de organización temporal y/o espontánea). La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad” (Whittingham Munévar, 2010, en Naser, 2021, p. 14).

Aguilar Villanueva (citado por Serna de la Garza, 2010), manifiesta que es primordial comprender el concepto de gobernanza desde un sentido descriptivo aludiendo a la mayor capacidad de decisión o influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) adquieren en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e

instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de políticas y la prestación de servicios.

De acuerdo a Zurbriggen (2011), la gobernanza surge como un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y de mercado, caracterizado por un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la hechura de las políticas públicas. Se espera que, a través de este proceso de elaboración de las políticas, fundamentado en la colaboración, el consenso y la participación de distintos actores, se mejoren los resultados y rendimientos de las políticas y, en definitiva, se garantice la gobernabilidad del sistema político.

Kooiman (citado por Serna de la Garza, 2010), sostiene que la gobernanza es una mezcla de todo tipo de esfuerzos de gobierno por todo tipo de actores socio-políticos, públicos y privados; que ocurren entre ellos a niveles diferentes, en diferentes modos y órdenes de gobernanza. Estas mezclas son respuestas sociales a las demandas persistentes y cambiantes, en el contexto de una cada vez mayor diversidad social, dinámica y compleja.

Entendemos que la base del concepto de gobernanza es la participación de distintos actores sociales y que esta participación será más auténtica si los actores cuentan con la autonomía necesaria.

La comprensión de estos conceptos centrales permite relacionar las respuestas a las preguntas realizadas sobre los puntos “estructura orgánica” y “gobernanza” del cuestionario a fin de verificar la existencia de autonomía como una de las características esenciales de estas entidades no lucrativas identificadas por Salamon et al (1999). Para cumplir este criterio, las organizaciones deberán controlar sus propias actividades, poseer sus propios procedimientos de gobierno interno y disfrutar de un grado significativo de independencia, incluso cuando puedan estar firmemente intervenidas por un organismo público o una empresa privada.

Objetivo: Analizar la autonomía de entes sin fines de lucro de la Provincia del Chaco.

2. Metodología

La investigación se desarrolla siguiendo una estructura clásica, de análisis teórico-empírico. Las características metodológicas se indican seguidamente:

2.1. Diseño: en función del objetivo que se busca, es de naturaleza no experimental, de estilo descriptivo, de línea cuali-cuantitativa y de corte transversal, recolecta datos mediante la técnica de encuesta administrada en forma personal a través del correo electrónico.

2.2. Participantes: La muestra quedó conformada por 26 entes no lucrativos, que asumen la forma jurídica de asociación civil y fundación, cuyos referentes han prestado colaboración con el fin de posibilitar un estudio sobre su funcionamiento e información contable.

2.3. Instrumento: en la recolección de datos se ha utilizado el “Cuestionario sobre funcionamiento de entes sin fines de lucro. Información de 2019 a 2021”, el cual ha sido preparado por los docentes-investigadores del proyecto, sometido a evaluadores externos que conformaron un panel de expertos, y en su versión definitiva, habilitado para ser respondido mediante un Formulario de Google aplicado a instituciones radicadas en la Provincia del Chaco.

El documento, consta de la introducción donde se explican aspectos del proceso y seis secciones: actividades y ámbito de actuación, personas, contexto, recursos y financiación de actividades, sistema de información contable y formalización que, en conjunto, presentan 35 preguntas que capturan datos en un tiempo estimado de respuesta de 30 minutos.

2.4. Variables. Las dimensiones de la investigación son las 5 características estructurales de las organizaciones no lucrativas enunciadas en el punto 1. En este trabajo se analiza la “autonomía” estudiada mediante las variables: estructura y gobernanza relevadas a través la sección “personas” que se vinculan a la entidad del cuestionario descrito en 2.3. Los indicadores han sido: para “estructura”, funcionamiento de la asamblea, órgano de gobierno, áreas técnico-administrativas y voluntariado y; para “gobernanza” la existencia de: código de conducta, manual de buenas prácticas de captación de fondos y procedimiento para situaciones de disconformidad.

2.5. Procedimiento: Con la ayuda de colegas profesionales de ciencias económicas se seleccionaron entidades que reunieran las características señaladas en 2.2. conformando un listado provisorio. Se les envió un correo electrónico personal nominado destinado a sus referentes solicitando que la institución participe aportando los datos requeridos en el cuestionario cuyas preguntas se anticiparon adjuntando una copia del mismo en formato pdf y se les informó que los datos proporcionados serían tratados de manera estrictamente confidencial, utilizados solamente con propósitos científicos y exclusivamente por los responsables de la encuesta.

La recolección de datos primarios mediante el instrumento indicado en 2.3. se realizó desde el 01/11/2022 al 30/04/2023. Las observaciones recogidas se descargaron del software de administración de encuestas que ofrece Google y se tabularon en archivo del programa Microsoft Office Excel 2019.

3. Resultados

En este apartado se comparten los hallazgos del relevamiento de las entidades sin fines de lucro respecto a: estructura orgánica y gobernanza como expresiones de la autonomía de la entidad.

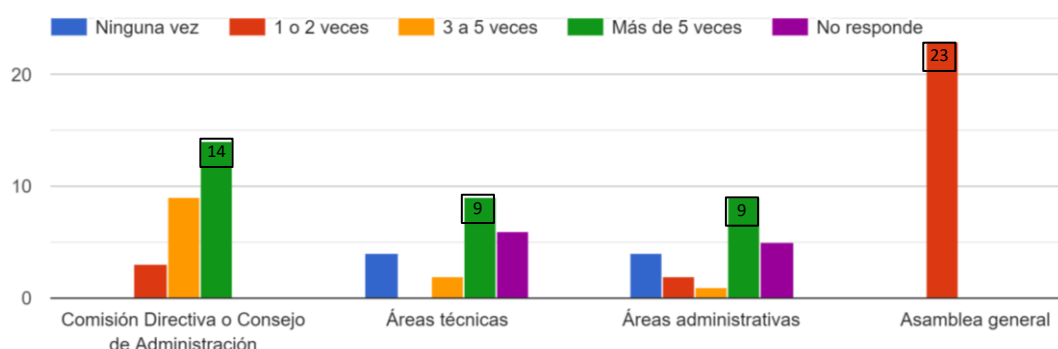


Figura 1. Estructura orgánica. Reuniones por año.

En Figura 1 se observa que la asamblea general se realiza anualmente y que, en 14 entidades el órgano de gobierno (Comisión Directiva o Consejo de Administración) se reúne más de 5 veces al año, en tanto que solo en 9 instituciones, las áreas técnicas como administrativas mantienen esa frecuencia en sus reuniones de trabajo.



Figura 2. Gobernanza

La Figura 2 expone que las entidades sin fines de lucro relevadas, en su mayoría no disponen de: a) un código de conducta institucional (referido a los principios, valores y pautas de comportamiento que se espera de sus miembros), b) un código o manual o procedimiento de buenas prácticas de captación de fondos, referido a las formas de recaudar dinero para la institución y, c) un procedimiento escrito a seguir cuando alguna persona manifiesta su disconformidad, por ejemplo: denuncias formales o informales, acciones como dejar de donar o de participar, solicitar la baja como integrante de la entidad, publicar comentarios en redes sociales, entre otras. Asimismo, tres de las veintiséis entidades relevadas pudieron identificar que la institución cuenta con el procedimiento a seguir en su propio estatuto en caso de renuncia, cesantía o expulsión, informado en una pregunta abierta al final del cuestionario. Puede observarse también que en menor número las entidades disponen de normas, códigos o manuales y solo una entidad ha publicado estos documentos en paneles, redes sociales o página web de la institución.

Discusión

Whittingham Munévar (2010) plantea que, en América Latina las reformas estructurales producidas en la década de los 80s, cambiaron sustancialmente el rol de Estado, y en consecuencia el de los demás actores sociales y políticos. Las fronteras de lo público y privado ya no son tan claras como antes, las diferencias en el rol y funciones atribuidos al Estado tienen relación directa con los cambios en los significados y usos del concepto de gobernanza. Por ello, la falta de credibilidad en el Estado da lugar al surgimiento de organizaciones paralelas que se involucran en solucionar asuntos de interés público, dando lugar gradualmente a la participación del sector privado y a las organizaciones no gubernamentales en la provisión de bienes y servicios públicos.

En ese marco, se considera que la definición y comunicación de una *estructura orgánica* formal que marca las relaciones, incumbencias y responsabilidades entre distintas y necesarias áreas de la institución sumado a una frecuencia conveniente de reuniones de trabajo que den continuidad y sustento al funcionamiento de la entidad redundarán en el fortalecimiento de su autonomía.

En el mismo la existencia de normas, códigos o manuales internos son expresiones contundentes de la autonomía de la institución que hace uso de su capacidad de actuar libremente para regular su funcionamiento sin sujeción a una autoridad superior dentro de un marco de valores jurídicos predeterminados. En particular, el código de conducta institucional, un manual de buenas prácticas de captación de fondos y un procedimiento para dar respuesta a situaciones de disconformidad, que -en conjunto- regulen las conductas esperadas en el ámbito interno de la entidad, son los documentos iniciales que sería conveniente formular. Estos documentos, articulados con el diseño del sistema contable fortalecerá los controles internos y la calidad de la información contable generada para la toma de decisiones que sustenta sus actividades y que, eventualmente, podrá generar mayor credibilidad y respeto entre sus miembros y frente a la comunidad en la rendición de cuentas sobre los recursos recibidos y aplicados en el cumplimiento de su objeto.

Por otra parte, si como dice Aguilar Villanueva el concepto de gobernanza alude a la mayor capacidad de decisión o influencia que los actores no gubernamentales adquieren en el procesamiento de los asuntos públicos, estos documentos cobran mayor relevancia en la transparencia de estas formas de asociación y coordinación del sector público gubernamental con organizaciones privadas y sociales en la implementación de políticas y la prestación de servicios. En el mismo sentido, de acuerdo con Zurbriggen, se espera que, a través de este proceso de elaboración de las políticas, fundamentado en la colaboración, el consenso y la participación de distintos actores, se mejoren los resultados y rendimientos de las políticas y, en definitiva, se garantice la gobernabilidad del sistema político. Más aún si, como expresa Kooiman, la gobernanza es una respuesta social a las demandas persistentes y cambiantes, en el contexto de una cada vez mayor diversidad social, dinámica y compleja.

4. Conclusiones

Las entidades no lucrativas comparten rasgos comunes que se traducen en cinco características estructurales y operativas que las definen en países de todo el mundo: institucionalización, carácter privado, destino de los excedentes, autonomía y voluntariado. En particular, se considera que tanto la estructura orgánica formal y la gobernanza (existencia de normas, códigos o manuales internos) son expresiones contundentes de la *autonomía* institucional o facultad para actuar libremente.

En el presente trabajo se adopta un significado amplio de gobernanza, ya que la idea central es que la gobernanza trasciende al Estado e incluye a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado. En este sentido, gobernanza es entendida como una forma en que se conduce una sociedad y como organiza la acción colectiva para el logro de los objetivos comunes, en la que participan tanto actores públicos como actores privados.

Se ha podido constatar que los participantes del estudio tienen definiciones de distinta profundidad respecto de su estructura orgánica (asamblea, órgano de gobierno, áreas técnico-administrativas y voluntariado), no obstante, se recomienda mejorar la frecuencia en la realización de reuniones de trabajo.

En el ámbito de las entidades no lucrativas, el relevamiento también ha dejado en evidencia que aún es poco el avance en lo relativo a regulaciones internas y, dado que las entidades sin fines de lucro, generalmente, carecen de una base sólida y continua de ingresos, se enfrentan a enormes problemas de gestión; se sugiere a las instituciones avanzar gradual y firmemente en la formulación del código de conducta institucional, el manual de buenas prácticas de captación de fondos y el procedimiento para situaciones de disconformidad. Estos documentos, articulados con diseño del sistema contable fortalecerá los controles internos, la calidad de la información contable generada para la toma de decisiones y la credibilidad de la institución.

Al mismo tiempo, de este modo, con normas claras predefinidas, se incentiva a la participación, la rotación de personas en los cargos y funciones, así como al involucramiento de las nuevas generaciones en la gestión de este tipo de entidades, asegurando mayor transparencia en las acciones y sustentando las decisiones tomadas.

El esquema que sostenemos es el siguiente:

- La gobernanza busca la participación de múltiples y variados actores para la definición de las políticas sociales.
- Los entes sin fin de lucro son actores fundamentales de nuestra sociedad civil por sus objetivos tendientes al bien común
- Para que la participación en los procesos de definición de políticas sea verdadera, valedera y represente la voluntad del ente, estos deben tener asegurada su autonomía.

- La autonomía institucional requiere de normas, procedimientos e información, que la sustenten.
- Una contabilidad organizada y orientada a la toma de decisiones contribuirá a la generación de las bases necesarias para que las organizaciones tiendan a la autonomía orgánica y participen en un proceso de gobernanza.

Del relevamiento realizado y el actual estado del desarrollo del estudio realizado se desprende que la mayoría de los entes no dispone de instrumentos normativos propios que regulen su administración y tampoco de sistemas de información que abonen este proceso.

Más allá de las limitaciones que toda elaboración científica lleva consigo, se anhela que este estudio de la temática tratada constituya un aporte sobre el funcionamiento y continuidad de las entidades no lucrativas.

5. Referencias bibliográficas

Naser, A Coor (2021) *Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental Una guía para su implementación*. CEPAL.

Salamon, L. M., Anheier, H. K. , List, R., Toepler, S. y Wojciech Sokolowski, S y colaboradores (1999). *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector*. Baltimore: Johns Hopkins Center for Civil Society Studies. *La sociedad civil global: Las dimensiones del sector no lucrativo*. (1999). Fundación BBVA. Bilbao. Recuperado el 25/07/2021. Disponible en: <https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/lasociedadcivilglobal.pdf>

Serna de la Garza, J. M. (2010). El concepto de gobernanza. En: Globalización y gobernanza: Las transformaciones del estado y sus implicaciones para el derecho público (pp. 21-51). Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>

Ugalde Calderón, F. V. (2015) Órganos constitucionales autónomos. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, N° 29 (p. 253-264). Recuperado de: https://www.academia.edu/download/50041696/organismos_autonomos_filiberto.pdf

Whittingham Munévar. M. V. (2010) *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?*

Zurbriggen, C (2011) *Gobernanza: una mirada desde América Latina* Perfiles latinoamericanos 38.